
Ajustando el enfoque: una mirada a la Patagonia y al Estado argentino en general desde la perspectiva del colonialismo de colonos

Adjusting the focus: looking at Patagonia and the wider Argentine state through the lens of settler colonial theory

Geraldine Lublin



Electronic version

URL: <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/7817>

DOI: 10.4000/12678

ISSN: 1853-8037

Publisher

Diego Escolar

ELECTRONIC REFERENCE

Geraldine Lublin, «**Ajustando el enfoque: una mirada a la Patagonia y al Estado argentino en general desde la perspectiva del colonialismo de colonos**», *Corpus* [En línea], Vol. 14 N° 1 | 2024, Publicado el 13 agosto 2024, consultado el 10 octubre 2024.
URL: <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/7817> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/12678>

This text was automatically generated on October 10, 2024.



Únicamente el texto se puede utilizar bajo licencia CC BY-NC 4.0. Salvo indicación contraria, los demás elementos (ilustraciones, archivos adicionales importados) son "Todos los derechos reservados".

Ajustando el enfoque: una mirada a la Patagonia y al Estado argentino en general desde la perspectiva del colonialismo de colonos¹

Adjusting the focus: looking at Patagonia and the wider Argentine state through the lens of settler colonial theory

Geraldine Lublin

- 1 Notwithstanding predictions about the exhaustion of the so-called Myth of White Argentina, recent developments signal the continuing vitality of Argentina's European creation myth. How can it be that, despite the victories secured by more than three decades of Indigenous and Afrodescendant activism, it may prove so hard to topple? This article borrows insights from settler colonial theory to address the endurance of the Myth of Whiteness in Argentina not only as a discursive construction of racial domination but also as a fundamental structure that obscures the shady claims of the Argentine state to the land it occupies. As well as investigating the explanatory power of the analytical framework for the particular case, the article unpicks the layers contained in the narrative of White Argentina, drawing attention to the crucial role the European creation myth has played not only in Argentine history but most importantly in the current cycle of 'progressive neoextractivism'. Contextualising Argentina within settler colonial studies also contributes to debunking accounts of Argentinean exceptionalism by locating Argentina within global logics of settler colonial domination and providing a wider framework which may help identify illuminating commonalities in the international context.
- 2 Argentina, settler colonial theory, Patagonia, Whiteness; Indigenous, neoextractivism
- 3 Desde hace algún tiempo, desde el mundo académico se viene anunciando el agotamiento de la llamada "Argentina blanca", es decir, de ese discurso que instaló el Estado de la nación como un paraíso de civilización y progreso de carácter europeo y

excepcionalmente blanco². La aguda crisis económica, política y social de 2001 se ha identificado como punto de inflexión en la toma de conciencia cada vez mayor de que quizás Argentina en realidad no sea ni tan uniformemente blanca ni tan europea como pretendía el relato nacional que había creado para sí. Este reconocimiento pareció alcanzar un hito en las celebraciones oficiales del Bicentenario en 2010, donde la destacada participación de pueblos indígenas, afroargentinos e inmigrantes de países limítrofes se entendió como muestra del reconocimiento de la diversidad de su ciudadanía, y se buscó deliberadamente a una actriz “de rasgos mestizados” para representar a la nación en el desfile que iba a ser el punto culminante de las festividades (Adamovsky, 2012, p. 362). Parecía como si, por fin, Argentina hubiera comenzado a aceptar que su excepcional blanquitud europea no había sido más que un producto de la imaginación.

- 4 Sin embargo, las declaraciones tanto del presidente Alberto Fernández como de su predecesor, Mauricio Macri, señalan un retroceso. El hecho de que Fernández haya desempolvado el viejo chiste según el cual, a diferencia de los mexicanos y los brasileños, los argentinos descienden de los barcos³, lo sitúa en la misma sintonía que las afirmaciones del expresidente Macri. Concretamente, la idea de que "en Sudamérica todos somos descendientes de europeos" ("En Sudamérica...") sugiere no solo que la ideología de la blanquitud goza de buena salud sino también que tiene llegada a ambos lados de la grieta que en estos tiempos divide al país⁴. ¿Por qué en Argentina cuesta tanto desprenderse de este mito de origen europeo? ¿Es pura casualidad que, pese a las varias reformas constitucionales y al hecho de que la inmigración europea masiva se haya terminado hace rato, continúe vigente el artículo 25 de la *Constitución Nacional* que sostiene que "El Gobierno federal fomentará la inmigración europea"? ¿Cómo es posible que, a pesar de las victorias conseguidas por los movimientos indígenas y afrodescendientes desde la reapertura democrática en 1983, estos relatos sean tan difíciles de derribar?
- 5 Este artículo propone que las teorizaciones sobre lo que referiré en castellano como “colonialismo de colonos”⁵ (“settler colonial theory” en inglés) pueden ayudar a elucidar la persistencia de la blanquitud argentina en tanto formación afectiva y espacial (Gordillo, 2016, p. 243) al aportar perspectivas valiosas en torno a la construcción de la nación y la blanquitud como eje de dominación colonial. Aunque este marco teórico se ha utilizado para analizar las relaciones entre Argentina y el Reino Unido, esos análisis se han concentrado más que nada en dichos vínculos en el marco de lo que suele ser referido como el “imperio británico informal”⁶. Pese a que se reconocía que el marco teórico ofrecía potencial a la hora de volver a considerar “alteridades subalternas olvidadas en Argentina” (Salvatore, 2008, pp. 782-3), este potencial no ha sido aprovechado.
- 6 Es ese el desafío que se plantea este escrito, donde recurriré a las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos para analizar la persistencia del relato dominante de la blanquitud en la Argentina actual, un discurso que no solo encubre los procesos de racialización, sino que también invisibiliza la historia de despojo territorial sobre la cual se construyó el Estado argentino. Además de investigar el poder explicativo de dicho marco analítico para el caso de la Patagonia, el objetivo de este artículo consiste en abordar las distintas capas del relato dominante de la Argentina blanca, destacando el papel crucial que ha desempeñado el mito de origen europeo tanto en el pasado como sobre todo en el contexto actual de “neoextractivismo progresista” (Svampa, 2020, p.

136; Gudynas, 2009). Dicha contextualización contribuye también a rebatir las explicaciones sustentadas en la presunta excepcionalidad argentina, al localizar al país dentro de las lógicas globales de dominación colonial e identificar afinidades significativas en el contexto internacional.

- 7 He organizado el artículo en cuatro apartados. En el primero, tomaré el caso de Santiago Maldonado como punto de partida para reflexionar sobre la persistencia de la Argentina blanca como formación afectiva y espacial. En el segundo, los debates en torno a la teoría del colonialismo de colonos me permitirán considerar diferencias y similitudes entre los inmigrantes y los colonos (o “pioneros” para el caso de la Patagonia), y examinar lo que se ha descrito como el *ethos* de este tipo de colonialismo en Argentina. Luego, analizaré cómo el relato dominante de la nación encubre el papel fundamental de la eliminación de los pueblos indígenas en sus diversas formas, y cómo ese relato está instalado en el sentido común. En la última sección me detendré en el rol clave que desempeña la negación de los derechos territoriales de los pueblos indígenas en el contexto actual neoextractivista. Propongo como hipótesis que, si se diera real cabida a las reemergencias indígenas, y si se respetaran los derechos que les corresponden —y según están contemplados en el marco jurídico normativo nacional e internacional—, los cimientos del Estado argentino como formación estructurada por el colonialismo de colonos se verían erosionados.

La Argentina blanca y el caso Maldonado

- 8 Mientras que otros países latinoamericanos adoptaron retóricas de democracia racial⁷ y mestizaje (la célebre variante latinoamericana de lo que en otras partes se denomina “mezcla racial”⁸), durante la segunda mitad del siglo XIX la construcción de la nación argentina estuvo determinada por una pulsión blanqueadora que combinaba el rechazo a los componentes indígenas y africanos de la población y la invitación a la inmigración masiva desde Europa. Inspiradas en el modelo norteamericano del crisol de razas, las élites dirigentes procuraron fomentar dicha inmigración con la intención de diluir aquello que consideraban indeseable. El destacado intelectual Juan B. Alberdi explicó esta visión en un volumen que serviría de base para la primera Constitución Argentina (1853): “De la Babel, del caos [resultante de la mezcla de razas y lenguas] saldrá algún día brillante y nítida la nacionalidad sudamericana. El suelo prohija a los hombres, los arrastra, los asimila y hace suyos” (1915 [1852]), pp. 102-3). La aplicación del principio de *ius soli* preparó el terreno, ya que extendía la nacionalidad a cualquier persona nacida en suelo argentino, independientemente de su origen étnico. La exitosa política de inmigración atrajo a más de cuatro millones de personas entre 1881 y 1914 (Devoto, 2003, p. 247). Sin embargo, no fue debido a que se diluyera la población afro e indígena sino a su invisibilización que los discursos hegemónicos acabarían consolidando la imagen de un país homogéneamente de raza blanca y cultura europea, que lo diferenciaría de otros países latinoamericanos (de tez más oscura). Diversas investigaciones han abordado el proyecto de blanqueamiento de Argentina y sus dimensiones míticas e ideológicas desde diversos ángulos. Partiendo de una noción similar a lo que Rita Segato ha denominado “terror étnico” para referirse al “difuso y generalizado horror [que suscita] cualquier señal de diferencia en la población” (2007, p. 238), Gastón Gordillo afirma que la Argentina blanca debería entenderse principalmente como “un proyecto geográfico y una formación afectiva delineados por

el deseo no siempre consciente de crear, definir y sentir a través de la navegación corporal del espacio que la geografía nacional es en gran parte europea" (2016, p. 243). Cuando la Argentina blanca se enfrenta a pruebas que entran en conflicto con su proyecto, señala Gordillo, se siente sitiada y sus fieles se sumen en una rabia visceral que les provoca náuseas y los lleva a reclamar violencia contra los cuerpos infractores de piel oscura que actúan como recordatorio de la naturaleza asediada y siempre incompleta del proyecto de blanqueamiento (2016, p. 245).⁹

- 9 La reciente controversia en torno a lo que se ha dado en llamar "el caso Maldonado" ha permitido vislumbrar otra iteración de las angustias que afectan a la Argentina blanca. La última vez que se lo vio con vida a este joven de 28 años fue el 1º de agosto de 2017, durante una incursión de la Gendarmería Nacional contra la *Pu Lof* en resistencia, una comunidad mapuche que había recuperado tierras en Cushamen (Chubut) ('Interpol...'). No era la primera vez que se denunciaban desapariciones de activistas indígenas tras altercados con las autoridades¹⁰, pero la desaparición de este aliado del movimiento mapuche captó la atención pública y monopolizó el interés de los medios de comunicación. Setentena y ocho días más tarde, se encontró su cuerpo ahogado en el río Chubut¹¹. La investigación sobre las circunstancias que rodearon su muerte determinó que el cadáver no presentaba lesiones, y concluyó que Maldonado había muerto por "asfixia por inmersión" agravada por "hipotermia" ("Caso Maldonado..."), un veredicto recibido con incredulidad por quienes sospechaban que había sido asesinado por los gendarmes. Hasta la fecha de publicación de este artículo, las objeciones de la familia Maldonado no han tenido éxito ("A tres años...").
- 10 La falta de claridad en torno al caso Maldonado contrasta con las nítidas reacciones racistas y reaccionarias que desató. Mientras que la desaparición de Maldonado suscitó empatía entre los sectores más progresistas de la población, también generó reacciones de odio en las redes sociales, incluyendo las de quienes opinaron que "se lo tenía bien merecido" por apoyar a los mapuches, e incluso insinuaciones de que podría haber sido asesinado por ellos ("Comentarios..."). Además, la entonces Ministra de Seguridad argentina y miembros de su partido afirmaron, sin fundamento hasta el momento, que las protestas mapuches estaban financiadas por grupos extranjeros como el IRA, las FARC, rebeldes kurdos o "una organización inglesa" ("Patricia Bullrich...", "Para el PRO..."), lo cual como era de esperar consiguió considerable apoyo al apelar al sentimiento nacionalista. En este contexto, resultaba irónico que se prestara tan poca atención a un vínculo extranjero *que estaba comprobado*: el hecho de que las tierras reclamadas por el grupo al que apoyaba Maldonado forman parte de un gran conjunto de lotes adquiridos en 1991 por el Grupo Benetton, que a esta altura es el mayor terrateniente privado de Argentina (FARN, 2006). Por otra parte, ninguno de los principales medios de comunicación le recordó al público la existencia de un vínculo anterior con países extranjeros. En 1889, estas mismas tierras habían sido donadas (no del todo legalmente) por el gobierno argentino a la empresa londinense Argentine Southern Land Company en señal de gratitud por el apoyo monetario prestado por estos inversores británicos a la genocida "Conquista del Desierto" (1879-1884), nombre con el que se conoce a las brutales campañas militares organizadas por el gobierno argentino con el objetivo de desalojar a las poblaciones indígenas patagónicas de sus territorios a fin de ampliar el control efectivo del Estado (FARN, 2006, p. 11).
- 11 El caso Maldonado revivió la denominada tesis de la "araucanización", según la cual los tehuelches que habitaban la Patagonia austral serían los verdaderos indígenas

"argentinos". Los tehuelches habrían sido posteriormente asediados y aculturados por los mapuches (referidos en las crónicas como "araucanos", de ahí el término utilizado), que supuestamente habrían cruzado los Andes desde lo que hoy es Chile¹². Esta variante del conocido tropo de la inevitable desaparición indígena¹³ acusa a los mapuches de falta de autenticidad, ya sea porque se los considera "impostores chilenos" o porque habrían cambiado tanto que ya no se los podría considerar indígenas (Briones y Delrio, 2009, p. 52). En cuanto a los tehuelches, son declarados "extintos" justamente a consecuencia de la araucanización, mientras que a sus descendientes no se los reconoce como tehuelches "auténticos" debido a su supuesta "degeneración" como resultado de los procesos de mestizaje¹⁴. La elección de los tehuelches "extintos" como supuestos antepasados nacionales resulta así una situación ventajosa para Argentina, ya que impide desde el vamos sus reivindicaciones territoriales (puesto que no quedarían descendientes legítimos) al tiempo que niega los derechos de los mapuches, a quienes no se los considera "auténticos" y se los responsabiliza de la presunta desaparición de los tehuelches (Rodríguez, 2010).

- 12 El discurso de la araucanización se remonta a *La conquista de las quince mil leguas*, libro del abogado y político argentino Estanislao Zeballos (1878) publicado justo antes del lanzamiento de la mencionada "Conquista del Desierto". La hipótesis de Zeballos de que los "bárbaros" pueblos indígenas que habitaban la Patagonia en aquella época eran originarios de Chile fue sumamente funcional para la colonización blanca, y resultó crucial para la expansión territorial de Argentina. La teoría de la araucanización como formación discursiva se potenció y reforzó posteriormente en los círculos académicos y fue convenientemente adoptada por la historiografía oficial y las currículas escolares (Romero et al 1999, p. 131). La idea de que los tehuelches se habían extinguido también se vio reforzada en la cultura popular, como ilustra la publicación a principios de la década de 1930 de una tira cómica de gran éxito que presentaba a su icónico héroe, "Patoruzú", como un millonario indígena fanáticamente patriótico pero bastante ingenuo e infantilizado, de quien se decía que era dueño de "la mitad de la Patagonia". Recurriendo a otro tropo muy común, justamente era *el último* de los tehuelches¹⁵.
- 13 La revitalización de la tesis de la araucanización a raíz del caso Maldonado ha desencadenado actitudes de sospecha generalizada ante cualquier instancia de reivindicación indígena en la Patagonia, echando leña al fuego de la rabia de la Argentina blanca al enfrentarse con más pruebas que contradicen su imaginario. Muchos han hecho oídos sordos a las repetidas advertencias de que la tesis de la araucanización constituye un intento esencialista de categorizar y periodizar artificialmente prácticas de comunalización tendientes a la supervivencia colectiva y observadas en la región ya en el siglo XIII (Briones y Delrio, 2009, pp. 63-4.). Tras aprender en los libros de texto que los tehuelches se han extinguido, a las sucesivas generaciones de argentinos que pasaron por las aulas les cuesta no desconfiar de la legitimidad de cualquier grupo que se identifique como tehuelche. Similar desconfianza genera la autoidentificación de algunos grupos patagónicos como "mapuche-tehuelche" en reconocimiento de su pertenencia mixta. En cuanto a los mapuches, se los tacha de "extranjeros" por su supuesta ascendencia "chilena", incurriendo en una extranjerización que invierte el principio universal del *ius soli* que se aplica en Argentina (Lazzari y Lenton 2002; Briones, 2005; Rodríguez, 2016). La negación de las reivindicaciones territoriales mapuches está tan arraigada en ciertos círculos que ha suscitado en las redes sociales comparaciones con los kelpers de las Islas Malvinas (La

Batalla Cultural, 2020), o sugerencias de que incluso los colonos galeses de la Patagonia serían más indígenas que los mapuches (Comentarios..., 2017).

- 14 A menudo se da por sentado que la araucanización es un fenómeno particular de la Patagonia y, por lo tanto, propio de la región. Sin embargo, se han esgrimido argumentos similares en Nueva Zelanda y el sur de África, donde supuestos registros históricos de desplazamientos y exterminios anteriores al proceso de asentamiento se utilizan del mismo modo para desacreditar la autoctonía de las poblaciones indígenas contemporáneas, a las que se acusa de haber "despojado a los 'verdaderos' indígenas" (Johnston y Lawson, 2000, p. 364). Este relato que desaloja discursivamente a los pueblos indígenas del territorio y los trata como *otros* exógenos figura en un catálogo compilado por Lorenzo Veracini –destacado teórico de los estudios coloniales– en el que se caracterizan las estrategias desplegadas por los colonos a fin de "manipular la economía poblacional a través del vaciamiento discursivo o práctico" del espacio que ocupan los pueblos indígenas en el sistema de población (2010, p. 34). Veracini caracteriza esta "transferencia por desplazamiento conceptual" como un enfoque según el cual "a los pueblos indígenas no se los considera originarios del territorio y, por lo tanto, se los percibe como *otros* exógenos que en algún momento han ingresado en el espacio de los colonos", preferentemente después de la llegada de estos últimos (2010, p. 35).¹⁶ Esto no desentona en absoluto con otras estrategias de deslegitimación descritas por Patrick Wolfe –a quien a menudo se considera iniciador de los estudios sobre el colonialismo de colonos– como, por ejemplo, la estereotipación romántica de cómo deberían (y no deberían) ser los indígenas, que Wolfe denomina "autenticidad represiva" (Wolfe, 2006, p. 402).
- 15 La contextualización del relato de la araucanización en el marco de estas teorizaciones revela que se trata de un argumento habitual al que recurren los Estados en los que operó este tipo de colonialismo a fin de rechazar las reivindicaciones territoriales indígenas. Sin embargo, esta no es la única perspectiva basada en la supuesta excepcionalidad que estas teorizaciones ayudan a cuestionar. Como demostraré en la siguiente sección, el análisis comparativo puede ayudar a comprender mejor tanto el papel de la blanquitud como piedra angular del Estado argentino como sus implicancias en el presente.

Inmigrantes versus colonos: el *ethos* de Argentina como Estado estructurado por el colonialismo de colonos

- 16 Las implicancias racializadoras del proyecto de blanqueamiento a menudo se han visto no solo como un legado del período colonial español sino también como una estrategia de diferenciación de clases que estructuró la dominación en torno a paradigmas científicos racistas del siglo XIX¹⁷. De hecho, la raza y la clase social pasaron a estar estrechamente relacionadas en la forma en la que la representación dominante de la nación como uniformemente blanca y europea marginaba a las poblaciones de ascendencia indígena y africana, una alterización que invisibilizaba al mismo tiempo la matriz que definía la norma (Briones, 2005; Segato, 2007; Geler y Rodríguez, 2020). Esta articulación de la diferencia de clase a través de categorías raciales ha servido como base de buena cantidad de debates académicos y no académicos, y ese entrelazamiento se ha visto reforzado por una reticencia de larga data a hablar de raza como tal so

pretexto de que en Argentina no habría grupos raciales diferenciados (Alberto y Elena, 2016, p. 3)¹⁸. El uso del marco analítico del colonialismo de colonos en esta sección abarcará consideraciones sobre racialización y diversidad en Argentina con vistas a analizar el discurso de la blanquitud y examinar cómo, a la vez que "codifica y reproduce las relaciones desiguales a las que los europeos forzaron a las poblaciones [no blancas]" (Wolfe, 2006, p. 387), este régimen racial asigna papeles diferentes a estas poblaciones. Aunque este artículo no pretende desmerecer la importancia de ninguno de los grupos de población marginados por el relato fundacional de la nación ni subestimar las intersecciones con otras identificaciones, la naturaleza de las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos lleva a que el análisis se centre inevitablemente en los pueblos indígenas¹⁹.

- 17 La expansión territorial de Argentina hacia el sur parecería un ejemplo típico del tipo de régimen colonial al que se abocan los estudiosos del colonialismo de colonos; a saber, donde el acceso a la tierra para el asentamiento de origen externo tiene prioridad sobre la explotación de la mano de obra nativa²⁰. Aunque a todos los colonialismos los caracteriza la dominación exógena, lo que distingue al colonialismo de colonos es su interés por el territorio, que a su vez lleva a que las poblaciones indígenas sean percibidas como un obstáculo; para que una sociedad fruto de este tipo de colonialismo logre establecerse en las tierras expropiadas, las organizaciones sociales indígenas tienen que desintegrarse (Wolfe, 2006, p. 388). El caso argentino ilustra los dos principios fundamentales de las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos. En primer lugar, que los colonos "vienen para quedarse" (y, por lo tanto, "la invasión es una estructura, no un acontecimiento") (Wolfe, 2006, p. 388). En segundo lugar, que – puesto que obstaculizan el acceso de los colonos a la tierra– los indígenas deben ser eliminados (Wolfe, 2006, p. 388). Sin embargo, como aclara Wolfe, "el colonialismo de colonos es intrínsecamente eliminatorio pero no invariablemente genocida" (Wolfe, 2006, p. 387). Más que limitarse a la aniquilación física, la tendencia que Wolfe denomina "lógica de la eliminación"...

puede incluir el mestizaje fomentado oficialmente, la división de la propiedad indígena en propiedades individuales enajenables, la extensión de ciudadanía a las poblaciones indígenas, el secuestro de niños, la conversión religiosa, la resocialización en instituciones totales como misiones o internados, y toda una gama de asimilaciones bioculturales afines (Wolfe, 2006, p. 388).

- 18 Wolfe señala que, dado que la ocupación de los territorios indígenas no es un acontecimiento superado sino más bien una piedra angular de los sistemas gubernamentales herederos de este tipo particular de colonialismo y erigidos sobre tierras expropiadas, en estas sociedades la eliminación se convierte en "un principio organizador" (Wolfe, 2006, p. 388).
- 19 Resulta un tanto desconcertante que los análisis que se han servido de teorizaciones sobre el colonialismo de colonos para analizar el caso argentino se hayan concentrado en la pertenencia del país al "imperio británico informal" y no se hayan ocupado de su empeño estructurante de sustituir a las sociedades indígenas. Autores como Donald Denoon (1983), Ricardo Salvatore (2008), James Belich (2009) o Geoff Bertram (2011) se interesan principalmente por los aspectos económicos y los vínculos "informales" entre Argentina y Gran Bretaña, que Belich describe como "lo más cerca que se puede estar

sin hablar inglés ni formar parte del imperio no oficial o informal de Gran Bretaña" (p. 536). Ese enfoque se debe seguramente a la fuerte influencia anglosajona que presenta dicho marco analítico, ya que fue desarrollado en gran medida a partir de la experiencia de las antiguas dependencias británicas. Es precisamente el "fracaso" económico de Argentina en comparación con esas dependencias lo que ha convencido a estos historiadores económicos de que el país estaría al margen del paradigma del colonialismo de colonos.

- 20 Es también a raíz de las divergencias de Argentina con los modelos anglosajones prototípicos que otros estudiosos más contemporáneos tampoco están convencidos de que dichas teorizaciones puedan ayudar a explicar las especificidades del caso argentino²¹. Si, como afirma Veracini, los colonos se diferencian de los migrantes en que los primeros "constituyen regímenes soberanos" (2015, p. 42), ese no fue en absoluto el caso de Argentina. En el país en principio se esperaba que todos los inmigrantes llegados tras la independencia de España en 1816 se ciñeran a un orden político ya constituido, incluso cuando en los hechos pudieran haberse beneficiado de un alto grado de autonomía, como sucedió en el caso de la colonia galesa de la Patagonia²². Precisamente, Argentina se cita como ejemplo de lo que Anthony Smith ha descrito como el modelo de formación nacional a través de la inmigración, "donde pequeñas *etnias* parciales son beneficiarias de un Estado propio [...] y luego procuran absorber y asimilar oleadas de nuevos inmigrantes de diferentes culturas a lo que se va convirtiendo en una nación territorial y una comunidad política" (1986 a, p. 241). Teniendo en cuenta que la inmigración masiva no se produjo en el país hasta finales del siglo XIX, ¿resultaría apropiado considerar a los inmigrantes como colonos?
- 21 En respuesta al desafío que plantea el factor inmigración a la naturaleza intrínsecamente binaria de las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos (Wolfe, 2013), Veracini propone entender la situación particular que se plantea en este tipo de colonialismo como una dinámica triangular en la que la hegemonía constitutiva del componente colono se ejerce tanto sobre las subalternidades indígenas como sobre las exógenas (2010, p. 18). Recalcando que "los colonos no son inmigrantes", Veracini ve a estos últimos como "apelantes" que se enfrentan a un orden político fundado por los colonos y que estarían "a prueba", a la espera de ser aceptados en forma individual en el cuerpo político (2015, p. 32; 2010, pp. 3 y 26).²³ Su inclusión depende de una categorización selectiva y de "una conciencia particular que les permite a determinados inmigrantes adoptar un *ethos* característico del colonialismo de colonos" (Veracini, 2010, p. 26).
- 22 Si, como ha afirmado Mahmood Mamdani, lo que define a los colonos es la conquista antes que la inmigración (1998), ¿hasta qué punto se podría calificar así a inmigrantes que hubieran llegado en su mayoría posteriormente a la consolidación nacional y, por lo tanto, no necesariamente hubieran participado en forma directa en el proceso de conquista? Lo cierto es que adoptar ese *ethos* característico del colonialismo de colonos era un requisito esencial para que los inmigrantes no solo fueran incorporados sino que –un aspecto crucial– pudieran beneficiarse del despojo indígena. Incluso para el caso de aquellos que se hubieran visto obligados a emigrar como resultado de la pobreza o la persecución, los inmigrantes que llegaron a Argentina no tendrían todos el mismo estatus ni los mismos recursos pero innegablemente tuvieron algún tipo de implicación en la ocupación de los territorios indígenas obtenidos como resultado de la expansión fronteriza (Veracini, 2010, p. 18). ¿O no fueron los despojos y desplazamientos

programáticos de los pueblos originarios los que generaron oportunidades atractivas para los inmigrantes que buscaran un futuro mejor?

- 23 A fin de cuentas, la política argentina de puertas abiertas produjo resultados decepcionantes en cuanto al tipo de inmigrantes que consiguió atraer. En lugar de los europeos del norte —altamente cualificados, laboriosos y racialmente superiores, según los criterios de las élites criollas que les extendieron la invitación—, los que acudieron fueron en su mayoría inmigrantes procedentes del sur de Europa, que contaban con pocos recursos y bajo acceso a la educación formal, aunque también arribaron algunos agitadores de Europa del Este (Devoto, 2003). Los partidarios del nacionalismo cultural de principios de siglo harían todo lo posible por expulsar a los revoltosos y —dado que el suelo tardaba más de lo que Alberdi había predicho en prohijar a los inmigrantes— por hacer que las masas extranjeras se despojaran de cualquier rastro étnico y se amoldaran a una identidad nacional ideal construida en oposición a ellos (DeLaney, 2002).
- 24 El eje de los esfuerzos de asimilación fue el sistema escolar estatal y su programa de educación patriótica. Aprobada en 1884, la "Ley de Educación Común" estableció la gratuidad y obligatoriedad de la educación primaria para toda la población, centralizando, homogeneizando y disciplinando a los escolares a lo largo y ancho del país²⁴. Los docentes contaban con el apoyo y la supervisión de una estrecha red de inspectores nacionales que se aseguraban de que todas las escuelas siguieran las directrices y los planes de estudio estandarizados que difundía *El Monitor de la Educación Común*, publicación oficial del Consejo Nacional de Educación. A medida que la liturgia de la religión cívica se imponía en las mentes de los jóvenes, los llamados "contenidos nacionales" (es decir, la historia patria, los símbolos y conmemoraciones, el "idioma nacional") resultaron fundamentales para la construcción tanto de la ciudadanía como de la nacionalidad (Bertoni, 2001, p. 50).
- 25 No obstante, podría decirse que, a la larga, los inmigrantes perdieron la batalla pero ganaron la guerra, ya que la idea de que Argentina era el producto de la inmigración blanca europea llegó a ser un elemento central de lo que podría describirse como el "mitomotor" [*mythomoteur* en inglés] del país en el sentido empleado por Anthony Smith (1986b, pp. 24-5). Smith acuñó la expresión para referirse a un mito constitutivo de la entidad política étnica que aporta un marco general de significado que da sentido a las experiencias de la comunidad y define su "esencia" (1986b, p. 15). Según Smith, lo que define el carácter de una identidad étnica es su tipo de "complejo mito-símbolo" (es decir, los mitos y símbolos incorporados en las memorias históricas y los valores centrales) y cómo se mantiene y se transmite (o no) de una generación a otra (1986b, p. 15). En el caso de Argentina, su mitomotor en tanto país de inmigrantes es clave para la ideología de blanqueamiento, que se sigue reproduciendo —ya sea consciente o inconscientemente— entre las principales figuras dirigentes y entre los ciudadanos de a pie (Gordillo, 2016, p. 243). El mito de origen europeo opera de este modo como una forma de sentido común que puede asociarse con el concepto de "sentido común de los colonos" [*settler common sense*] de Mark Rifkin, según el cual "el asentamiento se actualiza, se estabiliza y se extiende" a través de lo que sienten los colonos [*settler sensation*] (2014, p. 17). La persistencia del relato dominante en Argentina puede así explicarse como producto de "las geografías y legalidades normalizadas por las políticas del Estado colono", que normalizan y naturalizan su soberanía al funcionar "en gran medida como telón de fondo, como condición de posibilidad no reconocida" (Rifkin

2014, p. 16). La siguiente sección esbozará cómo la blanquitud en tanto mitomotor nacional ha naturalizado, sostenido y perpetuado lo que se ha referido como el *ethos* del colonialismo de colonos en Argentina hasta el día de hoy.

La ideología de blanqueamiento como forma de eliminación y sustitución

- 26 Tras independizarse de España, Buenos Aires aplicó el principio de *uti possidetis* para reivindicar derechos sobre todos los territorios que antes solían depender del Virreinato del Río de la Plata. Si bien es cierto que la perspectiva territorial inclusiva que tenía el primer gobierno revolucionario con respecto a la pertenencia nacional alentaba la igualdad entre criollos²⁵ e indígenas (Seghesso de López, 2010), no es menos cierto que las reivindicaciones territoriales argentinas se basaban en la noción colonial anterior de que América era *terra nullius* y, por lo tanto, no pertenecía a sus habitantes indígenas (quienes habrían sido incapaces de ejercer su propiedad debidamente) (Martínez Sarasola, 2010, p. 207). Sin embargo, tanto en el caso de la Argentina emancipada como en el de Australia, las nuevas naciones necesitaban adoptar simbólicamente la herencia indígena para diferenciarse de sus antiguas madres patrias (Wolfe, 2006, p. 389). La apropiación simbólica de lo indígena fue así clave en el contexto de lo que Benedict Anderson ha descripto como un "Estado criollo, formado y dirigido por personas que compartían con aquellos contra los que luchaban un idioma y una ascendencia comunes" (2006, p. 47).
- 27 Más allá de lo simbólico, en el período previo a la consolidación nacional en 1862, las diferentes administraciones de gobierno favorecieron distintas formas de tratar con los pueblos indígenas, que iban desde la confrontación abierta a la elaboración de tratados (estrategia que implicaba el reconocimiento de que la tierra no era *terra nullius*, y de que dichos pueblos tenían derechos de soberanía sobre los territorios que ocupaban (Delrio, 2015); incluso se propuso instaurar una monarquía encabezada por una figura inca (Quijada, 2003). Al principio, la porosidad de la sociedad colonial había dado lugar a cierto grado de integración de la presencia indígena a la base demográfica (Quijada 2000). El carácter notablemente inclusivo de las primeras nociones de ciudadanía en el distrito de Buenos Aires²⁶ fue un temprano augurio del sustento intensamente territorial de los subsiguientes procesos de construcción nacional en Argentina, que culminaron en el establecimiento del principio de *ius soli* y en la aspiración consagrada en la *Constitución Nacional* de asegurar los beneficios de la libertad para "todos los hombres [*sic*] del mundo que quieran habitar el suelo argentino", independientemente de su proveniencia étnica. Por su arraigo en el territorio nacional "no solo como fundamento básico de definición de los límites de la comunidad soberana, sino como principio operativo de integración de la diversidad", Mónica Quijada ha denominado a este proceso de configuración hegemónica de la identidad "la alquimia de la tierra" (Quijada, 2005, p. 148). A contramano de la metáfora del "crisol de razas", afirma Quijada, la idea de que la tierra incorporaba elementos heterogéneos pero no los fusionaba le permitió a Argentina considerar connacional a cualquier persona que naciera o habitara en su territorio, incluidos los primeros habitantes "naturales" (es decir, los indígenas) (2005, p. 164). Del mismo modo, las autonomías indígenas rebeldes a las que hacía referencia el enunciado "el problema del indio" eran percibidas como elementos que no pertenecían a la nación.

- 28 Sin embargo, a medida que ganaban terreno las perspectivas evolucionistas, se criticaba cada vez más a los pueblos indígenas en tanto obstáculo para el progreso, como un "espacio anacrónico" (McClintock, 2013, p. 40) y primitivo contra cuya "abyecta alteridad exógena" se definía la nación (Veracini, 2015, p. 3). Entre los partidarios más destacados de la eliminación indígena estaba Domingo F. Sarmiento, presidente de Argentina (1868-1874) y artífice de lo que se ha descrito como el dilema constitutivo del proyecto nacional: la pugna entre civilización y barbarie (Svampa 1994). Sarmiento no se anduvo con rodeos al expresar su opinión en 1844:

¿Lograremos exterminar a los indios? Por los salvajes de América siento una invencible repugnancia sin poderlo remediar. Esa canalla no son más que unos indios asquerosos a quienes mandaría colgar ahora si reapareciesen. Lautaro y Caupolicán son unos indios piojosos, porque así son todos. Incapaces de progreso, su exterminio es providencial y útil, sublime y grande. Se los debe exterminar sin ni siquiera perdonar al pequeño, que tiene ya el odio instintivo al hombre civilizado" (D. F. Sarmiento, *El Progreso* (27 de septiembre de 1844).

- 29 Evocando el conocido tropo de la inevitable desaparición indígena, el uso por parte de Sarmiento del prefijo iterativo "re-" en "reaparecer" sugiere que los pueblos indígenas habrían sido erradicados. Sin embargo, su exhortación a exterminarlos deja entrever que continúa viéndolos como un obstáculo para el acceso a la tierra por parte del Estado, de ahí que la eliminación se presentara como "principio organizativo", al igual que en otras sociedades surgidas a partir del colonialismo de colonos (Wolfe, 2006, p. 388).
- 30 La lógica de la eliminación también se manifiesta en la obra de Alberdi. Considerado como el "padre de la Constitución Argentina", este autor recalca el papel crucial de la inmigración "para asegurar la viabilidad misma del proyecto colonizador" (Veracini, 2010, p. 26) al proponer que "gobernar es poblar", lo cual implicaba la sustitución de las poblaciones indígenas "derrotadas" (Alberdi, 1915 [1852], pp. 15-16 y 86). Que estas poblaciones estaban lejos de haber sido derrotadas queda claro dada la gran cantidad de tiempo y esfuerzos que los sucesivos gobiernos seguirían dedicando a luchar contra la autonomía indígena, que prevalecía en la Patagonia y en el Chaco, casi la mitad del territorio total reivindicado por la soberanía estatal²⁷.
- 31 Mientras que en otros contextos en los que operó este tipo de colonialismo se suponía que la rectitud de los colonos derivaba de su derecho soberano (Veracini, 2010, p. 18), en el caso de Argentina la falta de derecho soberano se redimió trasladando la dialéctica de rectitud/degradación (Veracini, 2010, p. 21) hacia percepciones sobre la supuesta dicotomía civilización/barbarie, como explica Alberdi:

En América todo lo que no es europeo es bárbaro: no hay más división que ésta: 1°, el indígena, es decir, el salvaje; 2°, el europeo, es decir, nosotros, los que hemos nacido en América y hablamos español, los que creemos en Jesucristo y no en Pillán (dios de los indígenas). [sic]. No hay otra división del hombre americano. [...] Los americanos de hoy somos europeos que hemos cambiado de maestros: a la iniciativa

española ha sucedido la inglesa y francesa. Pero siempre es Europa la obrera de nuestra civilización (1915 [1852], p. 84).

- 32 En el uso que hace Alberdi de los pueblos indígenas como alteridad constitutiva, amalgama lo "europeo" con lo que hoy llamaríamos "criollo" en el contexto de "América" (es decir, del continente americano). A pesar de los orígenes dispares de las partes que lo constituyen, el Estado criollo está unificado por las aspiraciones europeas que le dan forma a su *ethos*.
- 33 El despojo indígena se intensificó una vez que el país alcanzó cierta estabilidad política hacia 1862, ya que la gran demanda de tierras para cultivo y el énfasis en la expansión de las exportaciones aceleraron la conquista territorial. El progreso como meta sirvió de justificación para los sistemas de uso racional de la tierra y acumulación de capital que impuso el Estado, inspirándose en Estados Unidos y en Argelia (Quijada, 2000, p. 67). Sin embargo, no todos eran partidarios del exterminio. Algunos predicadores del "progreso" sostenían que las poblaciones indígenas no eran bárbaras sino simplemente subdesarrolladas culturalmente, es decir, buenos salvajes que podían ser redimidos²⁸. Francisco Pascasio Moreno —considerado también entre los próceres— tras sus primeras exploraciones por la Patagonia entre 1876 y 1877, publicó un libro poco antes de que se iniciara la sangrienta "Conquista del Desierto", donde manifestó sus presupuestos sobre los pueblos indígenas:

Se cree vulgarmente que para la población de Patagonia es necesario la extinción del indio. Si éste en su orgullo de salvaje no pide a la tierra lo que ella voluntariamente no le proporciona, es porque desprecia la vida sedentaria (...) porque la ambición le es desconocida y porque le basta tener con que cubrirse y alimentarse para vivir contento. El día que el tehuelche, lo mismo que las demás tribus de la pampa, conozca nuestra civilización primero que nuestros vicios y sean tratados como nuestros semejantes, los tendremos trabajando en las estancias del Gallegos, haciendo el mismo servicio que nuestros gauchos (1879, p. 453).

- 34 La propuesta de Moreno, de utilizar no solo las tierras indígenas sino también sus cuerpos, apuntaba a resolver el problema de la presunta indolencia indígena, otro tropo recurrente. Su visión se haría realidad muy pronto, a medida que las comunidades indígenas iban siendo despojadas y muchas personas pasaban a ser peones. Sin embargo, el espíritu emprendedor de Moreno encontraría otro servicio más que podían prestar los pueblos originarios. Como director del Museo de La Plata (cuya creación también había impulsado), hacia 1886 hizo trasladar allí desde el centro de detención de El Tigre a los caciques Inakayal y Foyel y a algunos de sus allegados²⁹. Si bien los habría alojado en el Museo para que vivieran en mejores condiciones, también habrían cumplido funciones en el establecimiento. Los restos de quienes fallecieron en el Museo pasaron a formar parte de las colecciones y partes de sus cuerpos fueron exhibidas hasta bien entrado el siglo XX.
- 35 Lo que proponía Moreno plantea una cuestión importante: el uso de mano de obra indígena. La explotación de los pueblos originarios pone en tela de juicio la clara distinción entre tierra y trabajo que las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos han utilizado tantas veces como piedra de toque, aunque la aplicación real de esa

distinción tajante ha sido cuestionada³⁰. Incluso dentro de una estructura en la que el acceso a los territorios para el asentamiento tenía prioridad sobre la extracción de plusvalía de la mano de obra nativa³¹, los desalojos de comunidades indígenas fomentaron la lógica de la eliminación tanto al "desocupar los territorios indígenas y ponerlos a disposición de los asentamientos pastorales" (Wolfe, 1999, p. 29) como al generar mano de obra barata o esclava, propuesta que resultó especialmente atractiva una vez que empezaron a sentirse las consecuencias de la abolición oficial de la esclavitud por parte de la *Constitución Nacional* de 1853³².

- 36 La explotación de la mano de obra indígena se ajusta de dos maneras a la perspectiva del Estado argentino en tanto formación estructurada por el colonialismo de colonos. Por un lado, muestra una idea de la naturaleza que considera no solo la tierra sino también a la población indígena como recursos, sobre los que el Estado ejerce su violencia civilizadora. Al mismo tiempo, desestructurar las comunidades indígenas y privarlas de sus medios de vida las obligaba a entrar en el sistema de producción capitalista, poniéndolas a disposición del Estado no ya como comunidades sino *en tanto individuos*. Es en este sentido que la incorporación de los pueblos indígenas a la nación como mano de obra forma parte de la lógica eliminatoria del colonialismo de colonos. Ya sea para prestar servicios a los terratenientes patagónicos o para desempeñar otras labores, el desplazamiento y el despojo de estas comunidades implicó su eliminación como *indígenas*, como se explicará en la próxima sección.

De desiertos y conquistas: La asimilación como eliminación

- 37 La llamada "Conquista del Desierto" liderada por el general Julio Argentino Roca entre 1879 y 1885 se ha considerado "un tropo y una puesta en práctica del Destino Manifiesto de Argentina" (Briones y Delrio, 2009, p. 51). Las violentas campañas concebidas con el objetivo de extender la frontera sur fueron el punto culminante de un cambio en las tácticas de gobierno, que repudió los tratados previos con los grupos indígenas y se inclinó por la ofensiva militar³³. Recreando las nociones sobre la tierra "vacía", a las que los Estados colonos han recurrido repetidamente, la elección del término "desierto" para referirse a los territorios patagónicos no respondía a ninguna cualidad topográfica específica sino más bien a la persistencia de la autonomía indígena en zonas que quedaban por fuera del control estatal, que las autoridades nacionales consideraban "bárbaras".³⁴ El imperativo de la "civilización" se utilizó así para legitimar los avances territoriales sobre estas zonas, una reivindicación moral, ontológica y epistemológica que reforzaba la pretensión de rectitud de los colonos (Veracini, 2010, p. 18).
- 38 En contraste con el intento de encubrir la violencia y hacer hincapié en la idea de asentamiento pacífico, que suele encontrarse en los relatos fundacionales de Estados Unidos y Canadá (Veracini, 2010, p. 89), lo que forjó a la nación argentina fue la avanzada sobre el "desierto" y el proclamado exterminio de sus poblaciones indígenas. Como explican Gordillo y Silvia Hirsch, "la idea de que el pasado indígena había sido aniquilado confirmaba que Argentina finalmente se había convertido en una nación europea que emergía, como el Ave Fénix, de la violencia purificadora del Estado" (Gordillo y Hirsch, 2003, pp. 4 y 10-11). La "Conquista del Desierto" pasó a ser en un elemento central de la autorrepresentación de Argentina como una nación de raza

blanca y cultura europea, ya que consolidaba "una imagen nacional basada en la negación de cualquier contribución indígena a la configuración de la argentinidad y de la propia Argentina" (Briones y Delrio, 2009, p. 51), y es precisamente la clave eliminadora de este relato la que hace que un análisis desde la perspectiva del colonialismo de colonos resulte especialmente productivo.

- 39 A pesar de que los pueblos indígenas autónomos de la región del Chaco no fueron sometidos hasta después del avance militar en la Patagonia, el periodo referido como "Conquista del Desierto" quedó en la historia oficial como el paso final hacia la integración territorial de Argentina en su conjunto, lo cual le permitió a Roca —que se desempeñaba en ese entonces como Ministro de Guerra— llegar a la presidencia. A pesar de las diversas formas que adoptaron tanto la expansión territorial como la agencia indígena, dichas incursiones militares fueron adoptadas como relato fundacional para proclamar el fin de lo que las elites políticas referían como "el problema de indio", y declarar que ya no había más indígenas en Argentina. Es en parte la posición emblemática de la Patagonia a nivel nacional la que allanaría el camino hacia su eventual imagen como encarnación sublime de "la idea misma del Estado nacional" (Nouzeilles, 1999, pp. 36-7). Esto coincide con la consideración posterior de los tehuelches como "la orgullosa piedra angular de las 'verdaderas' poblaciones nativas de la Argentina", cuya proclamada extinción se propuso como confirmación de la "[im]posibilidad de la existencia de "verdaderos" indígenas argentinos en el siglo XX" (Rodríguez, 2016, p. 135), lo cual despeja el acceso del Estado a la tierra al deslegitimar cualquier reafirmación de presencia indígena.
- 40 Tras la conquista militar, los territorios indígenas fueron enajenados y convertidos en "tierras fiscales", y poco después fueron concedidos como premios militares a quienes habían participado en las campañas o las habían financiado (como la anteriormente mencionada Argentine Southern Land Company, de capital británico). Mientras que algunas figuras políticas creían que el Estado debía mantener un rol tutelar y paternalista, otros pensaban que los pueblos indígenas debían ser tratados en pie de igualdad, siguiendo el principio del *ius soli*, "del verdadero punto de vista, considerando a los indios no como tales, como individuos de distinta raza y de otra naturaleza, sino como ciudadanos argentinos" (Cámara Nacional de Diputados, 1886, pp. 459-467 y 531-538). Igualmente asimiladora era la perspectiva de quienes sostenían, como lo expresaron los legisladores en 1885, que "indígenas son todos los ciudadanos de la República, con excepción de los naturalizados. Indígenas somos todos los miembros del congreso, lo son los del Poder Ejecutivo" (Cámara Nacional de Diputados, 1886, p. 460). Si la reivindicación de lo indígena había sido esencial cuando Argentina se independizó de España a principios del siglo XIX, la indigenización del Estado criollo servía ahora para consolidar su legitimidad, al reforzar su "sentido de pertenencia moral, espiritual y cultural" (Johnston y Lawson, 2000, pp. 363-4).
- 41 A pesar de sus discrepancias con respecto a otros asuntos, los responsables políticos estaban de acuerdo en que la sedentarización era fundamental para lograr la "civilización" (Quijada, 2000, p. 74). La ley de 1884 —que concedía el derecho provisional de usufructo de "tierras públicas" no solo a los inmigrantes dispuestos a obtener la nacionalidad argentina sino también a argentinos sin tierra— resultó útil a corto plazo para anclar a las personas indígenas en lotes concretos³⁵. Resulta irónico que a algunas áreas donde se radicaba a estas poblaciones se las denominara "colonias", un término que en Argentina se utilizaba sobre todo para las localidades en las que se

asentaban inmigrantes. Así fueran de carácter agrícola, pastoril o simplemente rural, estas colonias ilustran de qué manera la imposición de asentamiento se utilizaba como técnica de disciplina y control estatal.

- 42 No es casualidad que también en 1884 se promulgara la mencionada "Ley de Educación Común", que prescribía la enseñanza primaria gratuita y obligatoria para toda la población. El sistema escolar estaba destinado a desempeñar un papel crucial, al garantizar que se inculcara el sentimiento nacional en los hijos de la población indígena e inmigrante³⁶. El hecho de que la Ley 1420 fuera obra de Sarmiento (que también había fundado *El Monitor de la Educación Común*) da una idea del carácter de esta disposición y de los fundamentos raciales que la sustentaban. Además de enseñarles a todos los niños que eran argentinos hasta la médula, las escuelas presentaban las campañas genocidas como la solución definitiva al "problema del indio", proclamando que las poblaciones indígenas subyugadas habían sido asimiladas al crisol de razas y tachando a quienes se negaban a integrarse de "enemigos del Estado, extranjeros" (Romero, 2004, p. 208), al igual que en el discurso de la araucanización.
- 43 Otras políticas de asimilación incluían dispersar a las comunidades indígenas y obligar a sus integrantes a incorporarse forzosamente al mercado de trabajo. Si bien la creación de mano de obra asalariada benefició al modelo agroexportador y tuvo peso como política específica en la región chaqueña, el objetivo principal de incorporar a los pueblos indígenas a la masa laboral habría sido "civilizarlos", aunque también hay que tener en cuenta que la compensación de los costos asociados a su mantenimiento era un factor importante³⁷. Parte de los pueblos indígenas patagónicos que habían sido despojados de sus territorios fueron empleados como mano de obra tanto en las estancias locales como en otras regiones. Por otra parte, buena cantidad de los apresados tras las campañas de exterminio fueron trasladados a campos de concentración y posteriormente entregados por los militares (Mases, 2010; Delrio et al., 2018). Las mujeres pasaron a ser criadas en hogares acomodados de Buenos Aires, mientras que a los hombres y a los niños se los mandó a trabajar en actividades como la cosecha de azúcar y algodón o en explotaciones forestales en el norte de Argentina; industrias intensivas sustentadas con mano de obra esclavizada o semiesclavizada, en las cuales desempeñaron un papel fundamental debido a que los inmigrantes europeos tendían a evitarlas. Los niños y hombres indígenas también engrosaron las filas de la policía, del ejército y de la marina (Quijada, 2000, p. 82). El confinamiento religioso no fue tan popular en la Patagonia continental como en Tierra del Fuego o en la región chaqueña, donde la conversión y la resocialización en misiones o internados desempeñaron un importante papel asimilador (Briones y Delrio, 2002).
- 44 Aunque no en la vida real, la fantasía de una Argentina homogéneamente blanca se logró en el plano del discurso. Como explica Quijada, los pueblos indígenas no desaparecieron, sino que fueron invisibilizados como tales y "reclasificados" como "parte del colectivo legalmente indiferenciado de ciudadanos de la nación" (2003, p. 493). El sistema estadístico nacional tuvo un papel fundamental en la consolidación de la Argentina blanca como formación afectiva y espacial, al invisibilizar la diferencia (Otero, 1998). So pretexto de adoptar un enfoque "universal" que se diferenciara de las encuestas demográficas de la época colonial, en los tres primeros Censos Nacionales (en 1869, 1895 y 1914) no se incluyeron preguntas relativas a la raza o al color de piel, omisión que se tradujo en un borramiento estadístico de la diferencia que afectó tanto a las poblaciones indígenas como a los afrodescendientes (Andrews, 1980; Geler, 2010). El

Censo Nacional de 1869 se hizo eco del evolucionismo eugenésico al anunciar la inminente e inevitable desaparición del "indio" como resultado de la "supresión del desierto" que habría logrado el Estado (de la Fuente, 1872, p. LIV-LV). La anunciada desaparición no se había cumplido tampoco para cuando se llevó a cabo el segundo Censo en 1895, pero los resultados adoptaban un tono optimista al proclamar que "la cuestión de las razas, tan importante en los Estados Unidos, no existe en la República Argentina", y pronosticar que "no tardará en quedar su población unificada por completo formando una nueva y hermosa raza blanca producto de todas las naciones europeas fecundadas en el suelo americano" (Carrasco, 1898, p. XLVIII). Tampoco se había materializado el blanqueamiento poblacional resultante de esta particular versión argentina del crisol de razas para cuando se realizó el tercer Censo en 1914. Aunque una menor proporción de la población fue categorizada como "indígena", dicha disminución tendría motivos más pragmáticos. Por una parte, muchos de los indígenas que vivían en zonas no controladas por el Estado se habrían negado a participar del Censo (por miedo a perder a sus esposas e hijos). Por otro lado, los que residían en zonas que sí estaban bajo control estatal habrían sido subsumidos automáticamente bajo la categoría de "argentinos" (Otero, 1998, p. 133).

- 45 La conformación de la que era una nación diversa como homogéneamente blanca se vio facilitada por la ampliación de la categoría de "criollo", que pasó a incluir a personas mestizas de origen indígena³⁸. Aunque hubo muchos que optaron (comprensiblemente) por evitar la estigmatización y las prácticas discriminatorias haciéndose pasar por no indígenas, la asimilación indígena puede equipararse a una eliminación simbólica, que complementa los numerosos asesinatos perpetrados durante las propias campañas militares. A medida que los sobrevivientes eran desvinculados de sus territorios y de sus respectivas relaciones sociales y cosmovisiones, eran eliminados también como indígenas, antes de ser relocalizados y utilizados como mano de obra (mal paga o forzada), de acuerdo con las lógicas capitalistas estatales. Incluso cuando se les concedieron derechos como argentinos, su transición a la ciudadanía en este momento histórico implicaba que dejaran de reconocerse como indígenas; debían integrarse como un componente "no étnico" indiferenciado e invisibilizado³⁹.
- 46 Sin embargo, la invisibilización no eliminó la diferencia, como atestiguan los recurrentes ataques de rabia que asolaban a la Argentina blanca. A fin de explicar cómo los mecanismos oficiales de racialización mantuvieron a los pueblos indígenas, los afrodescendientes y los inmigrantes "indeseables" como un otro separado e interno, Claudia Briones ha propuesto la existencia de un segundo crisol oculto que habría operado en paralelo con el conocido crisol arquetípico. Estos dos crisoles establecieron diferentes prácticas de racialización y etnización que dieron lugar a alteridades diferenciadas; mientras que el crisol principal "ha europeizado a los argentinos argentinizando a los europeos", el segundo crisol agrupaba a los grupos subalternos (Briones, 2005, p. 27). Aunque estas poblaciones de piel más oscura ganarían a mediados del siglo XX una visibilidad sin precedentes cuando el peronismo las interpelara con el epíteto de "cabecitas negras", serían tratadas como una "anomalía" en el marco de la paradigmática blanquitud argentina (Briones, 2005, p. 28)⁴⁰.
- 47 Aunque la aparición recurrente de tales "anomalías" ha dado lugar desde entonces a contrarrelatos de raza y nación e incluso a celebraciones populistas del mestizaje que han cuestionado hasta cierto punto los relatos blanqueadores, los acontecimientos recientes han demostrado la persistencia del mitomotor de Argentina como "país de

inmigrantes". En la siguiente sección se sugiere que el marco analítico del colonialismo de colonos para explorar la Argentina blanca en tanto formación afectiva y espacial puede explicar su persistencia, al poner de relieve una fractura que separa a las alteridades racializadas que quedan marginadas por dicho relato.

El neoextractivismo progresista y la Argentina blanca

- 48 Si bien es cierto que a los pueblos indígenas, los afrodescendientes y los inmigrantes "indeseables" les une su marginalización respecto del relato sobre el blanqueamiento, observar esta alterización racializada desde la perspectiva de las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos muestra que desempeñan papeles muy diferentes en la estructura del Estado argentino. Un ejemplo revelador es la reevaluación crítica desencadenada por los acontecimientos del llamado "Argentinazo" (2001), cuando la implosión de la economía provocó un empobrecimiento masivo y desató una crisis política y social multifacética considerada "un hito en la historia nacional y regional" (Ozarow, Levey y Wylde, 2014, p. 2). Se suponía que la redefinición de la nación argentina provocada por la crisis inicialmente, y después promovida activamente por los gobiernos progresistas de Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2011, 2011-2015), acabaría con los discursos hegemónicos de la blanquitud. Diversos estudios académicos observaron cómo el racismo estructural y distintas referencias codificadas respecto a las racializaciones comenzaban a dar lugar a un reconocimiento de la diversidad y de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, así como también al empoderamiento de otras alteridades e incluso la resignificación de imágenes racializadas anteriormente estigmatizadas (Ko, 2014; Alberto y Elena, 2016; Aguiló, 2018). Tras más de una década de retórica y políticas inclusivas, el cuestionamiento a la ideología de blanqueamiento encontró un terreno favorable. Sin embargo, aunque dicha ideología tambaleó, la persistencia del mito de origen europeo sugiere que hay algo más en juego.
- 49 Existe una amplia bibliografía dedicada a examinar cómo el multiculturalismo neoliberal (Hale 2002) habilitó, paradójicamente, que el activismo indígena alcanzara logros importantes. En Argentina, se logró una victoria trascendental al incluirse en la reformada *Constitución Nacional* de 1994 el reconocimiento de los derechos derivados de "la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos" (art. 75, inciso 17). No obstante, la propia formulación de dicho reconocimiento pone de manifiesto lo delicado de su naturaleza. ¿Cómo sería posible que esos pueblos indígenas fueran argentinos antes de la creación misma de la Argentina? Interpretar el enunciado como referido a los pueblos indígenas que residen dentro del territorio argentino tampoco resuelve la cuestión, ya que los derechos consagrados en el texto constitucional incorporan la dimensión territorial en la referencia a "las tierras que tradicionalmente ocupan" (art. 75, inciso 17).
- 50 A pesar de que los pueblos indígenas supieron aprovechar los resquicios que dejaba el multiculturalismo para obtener algunas victorias en materia de legislación y ampliación de derechos, en la práctica ese tipo de reconocimiento de la diversidad ha fortalecido a los Estados y ha reafirmado los privilegios coloniales (Hale, 2005). Los gobiernos de los Kirchner y su retórica inclusiva son un buen ejemplo de la llamada "política de reconocimiento": una forma de reconocimiento limitado que se caracteriza por el intento de conciliar la reafirmación de los pueblos indígenas en tanto naciones

con la soberanía de los Estados (Coulthard, 2014, p. 3). Por un lado, las políticas de redistribución habilitadas por el *boom* de las *commodities* (Svampa, 2015) y la retórica populista típica de los gobiernos de la marea rosa de aquella época lograron el apoyo de gran parte de la población indígena argentina, incluidas algunas personas que se podrían referir como "indios permitidos" en el sentido acuñado por Charles Hale y Rosamel Millamán (2006). No obstante, también quedaron claras las limitaciones de un modelo neodesarrollista en el que –por progresista que sea la retórica– los territorios indígenas siguen considerándose recursos a los que el Estado no puede perder acceso (Briones, 2015, p. 38). Atenuar el nivel de racismo de la imagen que la población argentina tiene de sí misma y aceptar el hecho de que el país nunca fue tan blanco como se pretendía es una cosa. Sin embargo, la aplicación efectiva de los derechos específicos de los pueblos indígenas es una cuestión completamente distinta y, para quienes niegan sus derechos, podría ser considerado como un camino peligroso para el país, especialmente tras la sentencia del Caso Mabo (1992)⁴¹. ¿Podría sentar precedente este reconocimiento por parte del Tribunal Supremo australiano de la propiedad de los pueblos aborígenes y los isleños del Estrecho de Torres sobre sus tierras, independientemente de la anexión de Australia por parte de la Corona británica en 1788? Al tratarse Argentina de un Estado fundado sobre el despojo de los territorios indígenas –y también sobre un genocidio (Trincheró 2006, Delrio et al 2010)– las bases del Estado se verían inexorablemente erosionadas si tuviera que dar cabida real a las reivindicaciones indígenas.

51 El papel crucial que tuvo el despojo indígena para los Estados en los que operó el colonialismo de colonos deja claro por qué –como plantea Wolfe– las estructuras coloniales son "relativamente impermeables al cambio de régimen", independientemente de las diversas políticas de inclusión social e igualdad que puedan implementar los gobiernos (2006, p. 402). Basta con echar un vistazo a momentos clave de la historia argentina en el siglo XX para confirmar que la negación estructural de los derechos de los pueblos indígenas se ha mantenido, independientemente de los cambios de gobierno. Mientras que la tristemente célebre Masacre de Napalpí (Chaco, 1924) sucedió durante la presidencia del liberal de centro-derecha Marcelo T. de Alvear, las matanzas de Rincón Bomba (Formosa, 1947) –reconocidas en 2019 por el Estado como crimen de lesa humanidad tras siete décadas de campaña (Meyer, 2020)– tuvieron lugar con Juan Domingo Perón como Jefe de Estado (Trincheró, 2009). Aunque las políticas de justicia social beneficiaron a los pueblos indígenas como parte de la población trabajadora, el abandono de Perón del famoso "Malón de la Paz" en 1946 ya dejaba entrever la poca voluntad que tenía de reconocer la etnicidad entre las clases a las que proclamaba reivindicar (Lenton, 2010). Ni siquiera quien se erigiera en paladín de los humildes estaba dispuesto a arriesgar la soberanía del Estado nacional promoviendo los derechos de los pueblos indígenas *como tales*. Aunque extendió los derechos civiles a sectores de la población históricamente desfavorecidos, Perón fue un firme defensor de la asimilación y alentó la inclusión indiferenciada: "el indio que fue el primer proletario de América y la primera víctima del imperialismo extranjero; el indio que de hoy en adelante es un argentino más, con iguales obligaciones y derechos" (Marcilese, 2011).

52 Como forma de extractivismo "forjada hace unos 500 años" (Acosta, 2013), la expropiación indígena ha sido crucial para los procesos globales de "acumulación por despojo"⁴² y sigue siendo clave para la "ocupación intensiva del territorio y el acaparamiento de tierras" que caracterizan a las actuales dinámicas territoriales

neoextractivistas (Svampa, 2020)⁴³. A pesar de los gestos más o menos simbólicos hacia el reconocimiento y la inclusión política, la negación fundamental de los derechos indígenas y su soberanía no se ha revertido. De hecho, la tendencia a incumplir las estipulaciones que protegen los derechos de las comunidades indígenas cada vez que entran en conflicto con los intereses de las industrias extractivas y la agroindustria se presenta como una característica definitoria del enfoque denominado "neoextractivismo progresista", con el cual el Estado utiliza los ingresos adicionales para financiar políticas de reducción de la pobreza (Svampa 2020, p. 136; Gudynas, 2009). Atender al despojo indígena resulta aún más problemático en la actualidad, ya que puede poner en tela de juicio la legitimidad de los derechos territoriales del Estado sobre los bienes comunes cuya explotación es clave para garantizar la tan necesaria renta extranjera. La expansión de la frontera agrícola, que sirvió de fundamento para la "Conquista del Desierto" ha sido remplazada por la expansión de la frontera extractiva, pero el papel del Estado sigue siendo crucial a la hora de determinar qué zonas (y poblaciones) deben sacrificarse por el bien del país⁴⁴. No es mera coincidencia que, reincidiendo en la dicotomía argentina de larga data que opone civilización y barbarie, quienes critican el modelo neoextractivista sean acusados a menudo de irracionales, antimodernos y contrarios al progreso (Svampa, 2020, p. 145).

- 53 En este artículo he propuesto que algunas teorizaciones sobre el colonialismo de colonos ayudan a explicar la persistencia de la Argentina blanca como formación afectiva y espacial. Resaltar el papel clave que desempeña el despojo de los territorios indígenas en un Estado estructurado por este tipo particular de colonialismo es fundamental para entender por qué algunas medidas aisladas tendientes a implementar políticas antirracistas o a gestionar la diversidad de un modo que se condiga con los derechos de los pueblos indígenas tendrán una eficacia limitada a la hora de dismantelar la blanquitud como mitomotor en Argentina. Queda claro que la posibilidad de que el imaginario nacional llegue a comprender (o no) el despojo sobre el cual se ha configurado el Estado no tendrá ninguna incidencia sobre la lucha continua de los pueblos indígenas por defender sus territorios y sus derechos. Más bien, llegar a un diagnóstico más preciso puede ser de utilidad a fin de ajustar el enfoque e intentar apaciguar los recurrentes ataques de rabia que no dejan de aquejar a la Argentina blanca.
- 54 A tres años de la desaparición de Santiago Maldonado, se duda del papel del Estado. (2 de agosto de 2020). *France24*. <https://www.france24.com/es/20200801-argentina-santiago-maldonado-tercer-aniversario-caso>

BIBLIOGRAPHY

Acosta, A. (2013). Extractivism and Neoextractivism: Two Sides of the Same Curse. En M. Lang y D. Mokrani (Eds.), *Beyond Development. Alternative Visions from Latin America* (pp. 61-87). Ámsterdam: Transnational Institute-Fundación Rosa Luxemburgo.

- Adamovsky, E. (2012). El color de la nación argentina. Conflictos y negociaciones por la definición de un ethnos nacional, de la crisis al Bicentenario. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas-Anuario de Historia de America Latina*, 49, 343-364.
- Adamovsky, E. (2017). Ethnic nicknaming: "negro" as a term of endearment and vicarious blackness in Argentina. *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 12(3), 273-289.
- Aguiló, I. (2018). *The Darkening Nation: Race, Neoliberalism and Crisis in Argentina*. Cardiff: University of Wales Press.
- Alberdi, J. B. (1915 [1852]). *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*. Buenos Aires: Francisco Cruz.
- Alberto Fernández junto a Angela Merkel: "Sabemos que la Argentina no está en una situación económica fácil". (3 de febrero de 2020). *Primereando las noticias* [online]. https://www.primereando.com.ar/actualidad/alberto-fernandez-junto-a-angela-merkel---sabemos-que-la-argentina-no-esta-en-una-situacion-economica-facil-_a5e3879112dea3656ce130daf
- Alberto Fernández, antes de su reunión con Francisco: "El Papa no le pertenece a nadie, ni a los peronistas ni a los no peronistas". (30 de enero de 2020). *Infobae* [online]. <https://www.infobae.com/politica/2020/01/30/alberto-fernandez-antes-de-su-reunion-con-francisco-el-papa-no-le-pertenece-a-nadie-ni-a-los-peronistas-ni-a-los-no-peronistas/>
- Alberto, P. L., y Elena, E. (2016). Introduction: The shades of the nation. En P. L. Alberto y E. Elena (Eds.), *Rethinking Race in Modern Argentina* (pp. 1-22). Cambridge: Cambridge University Press.
- Alberto, P., y Elena, E. (Eds.). (2016). *Rethinking Race in Modern Argentina*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Anderson, B. R. O. (2006). *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*. London: Verso.
- Andrews, R. (1980). *The Afro-Argentines of Buenos Aires, 1800-1900*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Belich, J. (2009). *Replenishing the Earth: The Settler Revolution and the Rise of the Anglo-World*. Oxford: Oxford University Press.
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas: La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bertram, G. (2011). A comparative world-systems analysis of settler colonies in the Hispanic and Anglo realms. *The Journal of New Zealand Studies*, 11, 11-34.
- Briones, C. (2005). Formaciones de alteridad: Contextos globales, procesos nacionales y provinciales. En C. Briones (Ed.), *Cartografías Argentinas. Políticas Indigenistas y Formaciones Provinciales de Alteridad* (pp. 9-36). Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Briones, C. (2015). Políticas indigenistas en Argentina: entre la hegemonía neoliberal de los años noventa y la "nacional y popular" de la última década. *Antípoda*, 21, 21-48.
- Briones, C. N., y Delrio, W. M. (2009). The "Conquest of the Desert" as a trope and enactment of Argentina's Manifest Destiny. En D. Maybury-Lewis, T. Macdonald, y B. Maybury-Lewis (Eds.), *Manifest Destinies and Indigenous Peoples* (pp. 51-84). Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Briones, C., y Delrio, W. (2002). Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900). En A. Teruel, M. Lacarrieu, y O. Jerez (Eds.), *Fronteras, ciudades y estados* (pp. 45-78). Córdoba: Alción Editora.

- Brown, M. (Ed.). (2008). *Informal Empire in Latin America: Culture, Commerce, and Capital*. Malden, MA: Blackwell.
- Cámara Nacional de Diputados. (1886). Sesiones del 19 y 26 de agosto de 1885. En *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados* (pp. 459-467 y 531-538). Buenos Aires.
- Carrasco, G. (1898). *Segundo Censo de la República Argentina* (Tomo II). Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.
- Caso Maldonado: los peritos coinciden en que murió por "asfixia por sumersión" y que el cuerpo no estuvo en tierra. (24 de noviembre de 2017). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/caso-maldonado-termino-la-junta-medica-conformada-para-establecer-como-y-por-que-murio-el-artesano-nid2085380>
- Chamosa, O. (2008). Indigenous or Criollo: The Myth of White Argentina in Tucumán's Calchaquí Valley. *Hispanic American Historical Review*, 88 (1), 71-106.
- Comentarios a [nombre no revelado] [post en el muro]. (26 de agosto de 2017). *Facebook*.
- Coulthard, G. (2014). *Red Skin, White Masks: Rejecting the Colonial Politics of Recognition*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- de la Fuente, D. (1872). *Primer Censo de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta del Porvenir.
- DeLaney, J. H. (2002). Imagining "El Ser Argentino": Cultural nationalism and romantic concepts of nationhood in early twentieth-century Argentina. *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 625-658.
- Delrio, W. (2015). El sometimiento de los pueblos originarios y los debates historiográficos en torno a la guerra, el genocidio y las políticas de estado. *Aletheia*, 5. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/51998/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Delrio, W. M. (2005). *Memorias de expropiación: Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Delrio, W., Escolar, D., Lenton, D., y Malvestitti, M. (Eds.). (2018). *En el país de nomeacuerdo: Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Editorial UNRN.
- Delrio, W., Lenton, D., Musante, M., Nagy, M., Papazian, A., y Pérez, P. (2010). Discussing Indigenous Genocide in Argentina: Past, Present, and Consequences of Argentinean State Policies toward Native Peoples. *Genocide Studies and Prevention: An International Journal*, 5 (2):3, 138-159.
- Dennon, D. (1983). *Settler Capitalism: The Dynamics of Dependent Development in the Southern Hemisphere*. Oxford: Clarendon Press.
- Devoto, F. (2003). *Historia de la inmigración en la Argentina*. Buenos Aires: Sudamericana.
- En Sudamérica todos somos descendientes de europeos. (25 de enero de 2018). *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/91480-en-sudamerica-todos-somos-descendientes-de-europeos>
- Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la Nación: Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Fernández de Argentina termina en Francia gira europea enfocado en la economía. (5 de febrero de 2020). *Voz de América*. <https://www.voanoticias.com/america-latina/argentina-fernandez-culmina-francia-gira-europa>

- Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN). (2006). *Informe FARN - Caso Benetton Mapuche*. Patagonia: FARN. http://farn.org.ar/wp-content/uploads/2014/06/inf_mapuche_benetton_farn_es.pdf
- Garguin, E. (2007). "Los argentinos descendemos de los barcos": The racial articulation of middle class identity in Argentina (1920-1960). *Latin American and Caribbean Ethnic Studies*, 2(2), 161-184.
- Geler, L. (2010). *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, estado y nación argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- Geler, L. N., y Rodríguez, M. E. (2020). Mixed race in Argentina: Concealing mixture in the 'White' nation. *The Palgrave international handbook of mixed racial and ethnic classification*, 179-194.
- Gerrard, A. C. (2021). Colonialismo, antropología y reemergencias indígenas en Tierra del Fuego. *Revista Española de Antropología Americana*, 51, 231-243. <https://doi.org/10.5209/reaa.72773>
- Goebel, M. (2016). Settler colonialism in postcolonial Latin America. En E. Cavanagh y L. Veracini (Eds.), *The Routledge Handbook of the History of Settler Colonialism* (pp. 139-151). Abingdon: Routledge.
- Gordillo, G. (2016). The Savage Outside of White Argentina. En P. Alberto y E. Elena (Eds.), *Rethinking Race in Modern Argentina* (pp. 241-267). Cambridge: Cambridge University Press.
- Gordillo, G. (2020). Se viene el malón. Las geografías afectivas del racismo argentino. *Cuadernos de antropología social*, (52), 7-35.
- Gordillo, G., y Hirsch, S. (2003). Indigenous struggles and contested identities in Argentina: Histories of invisibilization and reemergence. *The Journal of Latin American and Caribbean Anthropology*, 8(3), 4-30.
- Graham-Yooll, A. (1999). *The Forgotten Colony: A History of the English-speaking Communities in Argentina*. Buenos Aires: L.O.L.A.
- Gudynas, E. (2009). Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual. *Extractivismo, política y sociedad*, 187, 187-225.
- Guzmán, F., y Geler, L. (Eds.). (2013). *Cartografías afro-latinoamericanas: Perspectivas situadas para análisis transfronterizos*. Buenos Aires: Biblos.
- Guzmán, F., Geler, L., y Frigerio, A. (Eds.). (2016). *Cartografías afro-latinoamericanas II: Perspectivas situadas desde Argentina*. Buenos Aires: Biblos.
- Hale, C. R. (2002). Does multiculturalism menace? Governance, cultural rights and the politics of identity in Guatemala. *Journal of Latin American Studies*, 34(3), 485-524.
- Hale, C. R. (2005). Neoliberal Multiculturalism: The Remaking of Cultural Rights and Racial Dominance in Central America. *PoLAR: Political and Legal Anthropology Review*, 28(1), 10-28.
- Hale, C. R., y Millamán, R. (2006). Cultural Agency and Political Struggle in the Era of the Indio Permitido. En D. Sommer (Ed.), *Cultural Agency in the Americas* (pp. 281-304). Durham: Duke University Press.
- Halperín Dongui, T. (1982). *Una nación para el desierto argentino*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Harvey, D. (2003). *The New Imperialism*. Oxford: Oxford University Press.
- Hennessy, A., y King, J. (Eds.). (1992). *The Land that England lost: Argentina and Britain, a special relationship*. London: British Academic Press.

Interpol se sumó a la búsqueda de Santiago Maldonado. (17 de agosto de 2017). *Telam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201708/198384-santiago-maldonado-interpol-busqueda-mapuche.html>

Johnston, A., y Lawson, A. (2000). Settler colonies. En H. Schwarz y S. Ray (Eds.), *A Companion to Postcolonial Studies* (pp. 360-376). Malden: Blackwell.

Ko, C. T. (2014). From Whiteness to Diversity: Crossing the Racial Threshold in Bicentennial Argentina. *Ethnic and Racial Studies*, 37(14), 2529-2546.

La Batalla Cultural. (19 de octubre de 2020). [online] https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=3372465979510380&id=612818878808451&comment_id=3372779572812354¬if_t=feedback_reaction_generic¬if_id=160

Lazzari, A., y Lenton, D. (2002). Araucanization and nation, or how to inscribe foreign Indians upon the Pampas during the last century. En M. N. Prado y J. P. Viegas (Eds.), *Contemporary perspectives on the native peoples of Pampa, Patagonia and Tierra del Fuego* (pp. 33-46). Westport, CT and London: Bergin y Garvey.

Lenton, D. (1992). Relaciones Interétnicas: Derechos Humanos y Autocrítica en la Generación del '80. En J. Radovich y A. Balazote (Eds.), *La problemática indígena: Estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina* (pp. 27-65). Buenos Aires: Cedral.

Lenton, D. (2010). The *Malón de la Paz* of 1946: Indigenous *Descamisados* at the Dawn of Peronism. En M. Karush y O. Chamosa (Eds.), *The New Cultural History of Peronism* (pp. 85-111). Durham: Duke University Press.

Lerner, S. (2010). *Sacrifice Zones: The Front Lines of Toxic Chemical Exposure in the United States*. Cambridge: MIT Press.

Lublin, G. (2017). *Memoir and Identity in Welsh Patagonia: Voices from a Settler Community in Argentina*. Cardiff: University of Wales Press.

Lublin, G. (2021). Adjusting the focus: looking at Patagonia and the wider Argentine state through the lens of settler colonial theory. *Settler Colonial Studies*, 11(3), 386-409. <https://doi.org/10.1080/2201473X.2021.2001961>

Lublin, G., Robinson, S., y Rodríguez, M. E. (2023). El codiseño de la aplicación Orígenes como forma de resistencia: Un proyecto para “reconectar a las personas y sanar antiguas heridas”. En Claudia Hammerschmidt (Ed.), *Patagonia literaria X - Resistencias poético-políticas desde el Sur*. Potsdam: INOLAS.

Mamdani, M. (13 de mayo de 1998). When Does a Settler Become a Native? Reflections of the colonial roots of citizenship in equatorial and South Africa. University of Cape Town. http://hrp.bard.edu/resource_pdfs/mamdani.settler.pdf

Marcilese, J. (2011). Las políticas del primer peronismo en relación con las comunidades indígenas. *Andes*, 22(2).

Marengo, R. (1991). Estructuración y consolidación del poder normalizador: el Consejo Nacional de Educación. En A. Puiggrós (Ed.), *Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino* (pp. 71-175). Buenos Aires: Galerna.

Martínez Sarasola, C. (2010). The Conquest of the Desert and the Free Indigenous Communities of the Argentine Plains. En N. Foote y R. H. Horst (Eds.), *Military Struggle and Identity Formation in Latin America: Race, Nation, and Community During the Liberal Period* (pp. 204-223). Gainesville: University Press of Florida.

Mases, E. (2010). *Estado y cuestión indígena: El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1930)*. Buenos Aires: Prometeo.

- McClintock, A. (2013). *Imperial Leather: Race, Gender, and Sexuality in the Colonial Contest*. Abingdon: Routledge.
- Meyer, A. (13 de marzo de 2020). El Estado deberá resarcir al pueblo pilagá por el genocidio de 1947. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/252582-el-estado-debera-resarcir-al-pueblo-pilaga-por-el-genocidio->
- Moreno, F. P. (1879). *Viaje a la Patagonia Austral: 1876-1877*. Buenos Aires: Imprenta de La Nación.
- Nahuelquir, S. V., y Rodríguez, M. E. (2021). Cien años invisibles: Pueblos originarios y chilotes en las huelgas de la Patagonia. En A. Moyano, G. Ghioldi, y D. Rodríguez Reis (Eds.), *Patagonia Rebelde, Cien Años* (pp. 29-58). Red Editorial.
- Namuncurá, M. (2002). Letter to the president. En G. Nouzeilles y G. R. Montaldo (Eds.), *The Argentina Reader: History, Culture and Society* (pp. 154-157). Durham, NC: Duke University Press.
- Namunkura, M. (2008). Carta a fray Marcos Donati. En J. Pavez Ojeda (Ed.), *Cartas mapuche: Siglo XIX* (pp. 679-682). Santiago de Chile: CoLibris y Ocho Libros.
- Nouzeilles, G. (1999). La Patagonia como tierra fronteriza: Naturaleza, cultura e idea de Estado. *Revista de Estudios Culturales Latinoamericanos*, 8(1), 35-48.
- Otero, H. (1998). Estadística censal y construcción de la nación. El caso argentino, 1869-1914. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 16, 123-149.
- Otra muerte violenta de un chico de la comunidad Qom. (11 de enero de 2013). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/1544689-otra-muerte-violenta-de-un-chico-de-la-comunidad-qom>
- Ozarow, D., Levey, C., y Wylde, C. (2014). Introduction: Revisiting the Argentine Crisis a Decade on: Changes and Continuities. En D. Ozarow y C. Levey (Eds.), *Argentina Since the 2001 Crisis: Recovering the Past, Reclaiming the Future* (pp. 1-19). Nueva York: Palgrave Macmillan.
- Para el PRO, kurdos y guerrilleros de Colombia e Irlanda apoyan al RAM. (5 de agosto de 2017). *En estos días*. [online] <https://www.enestosedias.com.ar/1036-para-el-pro-kurdos-y-guerrilleros-de-colombia-e-irlanda-apoyan-la-ram>
- Patricia Bullrich: "La RAM está financiada por una organización inglesa". (8 de agosto de 2017). *Clarín*. https://www.clarin.com/politica/patricia-bullrich-ram-financiada-organizacion-inglesa_0_H1RLCRvwb.html
- Podgorny, I., y Politis, G. (1990). ¿Qué sucedió en la historia? Los esqueletos araucanos del Museo de La Plata y la Conquista del Desierto. *Arqueología contemporánea*, 3, 73-79.
- Poets, D. (2021). Settler colonialism and/in (urban) Brazil: black and indigenous resistances to the logic of elimination. *Settler Colonial Studies*, 11(3), 271-291.
- Quijada, M. (2000). Indígenas: violencia, tierras y ciudadanía. En M. Quijada, C. Bernard, y A. Schneider (Eds.), *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX* (pp. 57-92). Madrid: CSIC.
- Quijada, M. (2003). ¿Hijos de los barcos" o diversidad invisibilizada? La articulación de la población indígena en la construcción nacional argentina (siglo XIX). *Historia Mexicana*, LIII(2), 469-510.
- Quijada, M. (2005). Los límites del "Pueblo soberano": territorio, nación y el tratamiento de la diversidad. *Argentina, siglo XIX. Historia y Política*, 13, 143-174.
- Rifkin, M. (2014). *Settler Common Sense: Queerness and Everyday Colonialism in the American Renaissance*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

- Rodríguez, M. E. (2010) "De la 'extinción' a la autoafirmación: procesos de visibilización de la comunidad tehuelche Camusu Aike (provincia de Santa Cruz, Argentina)". Tesis Doctoral, Universidad de Georgetown, Washington DC, EEUU, 2010. <https://repository.library.georgetown.edu/handle/10822/553246>
- Rodríguez, M. E. (2016). "Invisible Indians", "degenerate descendants": Idiosyncrasies of mestizaje in southern Patagonia. En P. Alberto y E. Elena (Eds.), *Rethinking Race in Modern Argentina* (pp. 126-154). Cambridge: Cambridge University Press.
- Romero, L. A. (2004). *La Argentina en la escuela: La idea de Nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Romero, L. A., Cohen, N., de Privitellio, L., Quintero, S., y Sábato, H. (1999). Educación e identidad nacional: la visión de Chile en el sistema escolar argentino (1940-1995). *Anales Nueva Época*, 2, 123-154.
- Saldaña-Portillo, M. J. (2008). "¿Cuántos mexicanos [vale] un caballo?". *The League of United Latin American Citizens, Desegregation Cases, and Chicano Historiography. South Atlantic Quarterly*, 107(4), 809-831.
- Salvatore, R. D. (2008). The unsettling location of a settler nation: Argentina, from settler economy to failed developing nation. *South Atlantic Quarterly*, 107(4), 755-789.
- Sarmiento, D. F. (27 de septiembre de 1844). *El Progreso*.
- Se presentó el peritaje para identificar al autor del disparo al mapuche Nahuel. (2018, June 17). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/se-presento-el-peritaje-para-identificar-al-autor-del-disparo-al-mapuche-nahuel-nid2144721>
- Segato, R. L. (2007). *La Nación y sus Otros: Raza, etnicidad y diversidad religiosa en tiempos de Políticas de la Identidad*. Buenos Aires: Prometeo.
- Seghesso de López, M. C. (2010). La Revolución de Mayo y los indígenas: vivencias y políticas vindicatorias. *Revista de Historia del Derecho*, 39. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5402488>
- Smith, A. D. (1986a). State-making and nation-building. En J. A. Hall (Ed.), *States in History* (pp. 228-263). Oxford: Blackwell.
- Smith, A. D. (1986b). *The Ethnic Origins of Nations*. Oxford: Blackwell.
- Speed, S. (2017). Structures of settler capitalism in Abya Yala. *American Quarterly*, 69(4), 783-790.
- Svampa, M. (1994). *El dilema argentino: Civilización o Barbarie. De Sarmiento al revisionismo peronista*. Buenos Aires: El Cielo por Asalto.
- Svampa, M. (2015). Commodities Consensus: Neoextractivism and Enclosure of the Commons in Latin America. *South Atlantic Quarterly*, 114(1), 65-82.
- Svampa, M. (2020). Neoextractivism and development. En H. Veltmeyer y E. Záyago Lau (Eds.), *Buen Vivir and the Challenges to Capitalism in Latin America* (pp. 135-148). New York: Routledge.
- Trincherro, H. H. (2006). The Genocide of Indigenous People in the formation of the Argentine Nation-State. *Journal of Genocide Research*, 8(2), 121-137.
- Trincherro, H. H. (2009). Las masacres del olvido. Napalpí y Rincón Bomba en la genealogía del genocidio y el racismo de estado en la Argentina. *Runa*, 30(1), 45-60.

Uproar after Argentina president says "Brazilians came from the jungle". (9 de junio de 2021). *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/world/2021/jun/09/argentina-president-comments-uproar>

Veracini, L. (2010). *Settler Colonialism*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Veracini, L. (2015). *Settler Colonial Present*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Verdesio, G. (2023). Despojo sin fin: la reemergencia charrúa en Uruguay a la luz del colonialismo de pioneros. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 14(2). <https://journals.openedition.org/corpusarchivos/6896>

Wolfe, P. (1999). *Settler Colonialism and the Transformation of Anthropology: The Politics and Poetics of an Ethnographic Event*. London: Continuum.

Wolfe, P. (2006). Settler colonialism and the elimination of the native. *Journal of Genocide Research*, 8(4), 387-409.

Wolfe, P. (2013). Recuperating binarism: A heretical introduction. *Settler Colonial Studies*, 3(3-4), 257-279.

Zeballos, E. (1878). *La conquista de quince mil leguas*. Buenos Aires: La Prensa.

NOTES

1. Este trabajo es una traducción del artículo publicado en *Settler Colonial Studies* con el título de "Adjusting the focus: looking at Patagonia and the wider Argentine state through the lens of settler colonial theory" (Lublin, 2021), reproducido con permiso de Taylor & Francis Ltd, <http://www.tandfonline.com>. El artículo original estuvo en elaboración entre 2018 y 2020, y estaba destinado a una audiencia angloparlante que estaba familiarizada con el marco teórico pero no necesariamente con el contexto argentino o latinoamericano. Fue debido a eso –antes que a una voluntad anglocéntrica-- que se procuró citar fuentes bibliográficas en inglés (y se las favoreció por sobre otras fuentes en castellano) siempre que resultara posible. Todas las traducciones del inglés son de la autora.

2. Hay quienes se han referido a esta construcción como un mito o una ideología (véanse Adamovsky (2012), Ko (2014), Alberto y Elena (2016), y Aguiló (2018) como ejemplos de las recientes reflexiones críticas sobre la blanquitud en Argentina). Retomo para este artículo el uso de la expresión que emplea Gastón Gordillo que analiza la blanquitud argentina no como "un actor bien delimitado y compuesto por gente de piel blanca" sino como una formación afectiva y espacial que, "si bien está influenciada por discursos e ideologías, a su vez los excede por operar corporalmente" (2016, pp. 242-3). Nota de la traducción: Se ha citado de la propia traducción y adaptación del capítulo mencionado, publicado posteriormente en castellano (Gordillo 2020, pp. 9-10).

3. La versión completa del chiste señala que, mientras los mexicanos descienden de los aztecas, y los peruanos de los incas, los argentinos descienden de los barcos. Fernández recurrió al antiguo tropo varias veces durante su primer viaje a Europa como presidente a principios de 2020 ("Alberto Fernández, antes...", "Alberto Fernández junto...", "Fernández de Argentina...").

4. Cuando este artículo estaba a punto de publicarse, Fernández reincidió durante una visita del presidente español, Pedro Sánchez, atribuyéndole la observación erróneamente al literato mexicano Octavio Paz al comentar que "Los mexicanos salieron de los indios, los brasileros de la selva, pero los argentinos de los barcos, y eran barcos que venían de Europa. Y así se construyó nuestra sociedad" ("Uproar after Argentina...").

5. Nota sobre la traducción: Dado lo dificultoso de traducir el término “*settler*” –especialmente cuando está seguido del adjetivo “*colonial*”–, dicho marco teórico se ha referido en castellano como “colonialismo de colonos” o “colonialismo de asentamiento”, aunque para la traducción del artículo de Gustavo Verdesio titulado “Despojo sin fin: La reemergencia charrúa en Uruguay a la luz del colonialismo de pioneros” (2023) se adoptó la acertada expresión “colonialismo de pioneros”, propuesta por Ana Cecilia Gerrard (2021) y Mariela Eva Rodríguez (2010; y también Nahuelquir y Rodríguez, 2021; y Lublin, Robinson & Rodríguez, 2023) para los casos de la provincia de Tierra del Fuego y Santa Cruz respectivamente. Pese a que prefiero la expresión “colonialismo de pioneros”, en este artículo emplearé “colonialismo de colonos” debido a que más que nada hago referencia al marco teórico en sí.
6. Para más detalles sobre la inclusión de Argentina como parte del imperio informal británico, véase, por ejemplo, Brown (2008), Graham-Yooll (1999); Hennessy y King (1992).
7. Para una crítica de Brasil como “democracia racial”, véase Poets, 2021.
8. En tanto manifestación de la diversidad inclusiva y armoniosa de las poblaciones indígenas, africanas y europeas de América Latina, el mestizaje tradicionalmente se ha visto de manera positiva. Sin embargo, María Josefina Saldaña-Portillo advierte que no se debe celebrar en exceso, ya que forma parte de la lógica de asimilación en la medida en que subsume la blanquitud, lo indígena y la negritud en una categoría única e indiferenciada (2008, pp. 812-3).
9. Resulta sugerente la analogía de Gordillo con la angustia evocada por los malones de antaño.
10. Véase, por ejemplo, “Otra muerte...”.
11. El activista mapuche Rafael Nahuel, de 22 años, fue abatido por fuerzas militares poco después, supuestamente como resultado de un enfrentamiento. Sin embargo, el caso no atrajo tanta atención y el interés de los medios de comunicación fue mucho menor (“Se presentó...”).
12. Para una explicación exhaustiva en inglés, véase Lazzari y Lenton 2002.
13. Conocido en inglés como “*Vanishing Indian trope*”, este motivo recurrente se remonta al siglo XIX, cuando se utilizó como telón de fondo de la expansión estadounidense hacia el oeste, presentando al indígena norteamericano como buen salvaje, “el último de su raza”, destinado trágica pero inevitablemente a desaparecer como consecuencia del progreso y la “civilización”, con lo cual se absolvía de cualquier acto indebido a los colonos que iban ocupando sus tierras.
14. Mariela Eva Rodríguez ha analizado la “formación discursiva de la ‘extinción’” y cómo opera la idea del “mestizaje degenerativo” en la Patagonia meridional (Rodríguez, 2016).
15. Mucho se podría decir sobre cómo Patoruzú –cuyo verdadero nombre indígena se proclama “imposible de pronunciar”– ha llegado a representar valores nacionalistas y conservadores, y cómo su linaje se remonta a un faraón egipcio (“Patoruzek I”), lo cual se traduce en una conveniente desviación de sus derechos territoriales ancestrales.
16. La expresión que usa Veracini en inglés es “*transfer by conceptual displacement*” (2010, p. 35).
17. Véase, por ejemplo, Garguin (2007).
18. Desde luego que esto no se aplica a los debates antropológicos sobre las diversas poblaciones de Argentina, ni tampoco a los recientes análisis de la blanquitud mencionados anteriormente.
19. Sobre la invisibilización de los afroargentinos, véanse Andrews (1980); Geler (2010); Guzmán y Geler (2013); Guzmán, Geler y Frigerio (2016).
20. Aunque muy en deuda con la obra de Wolfe (1999, 2006), las vías de acceso más concisas a las teorizaciones sobre el colonialismo de colonos probablemente sean los volúmenes monográficos de Veracini (2010, 2015).
21. Reconociendo la pertinencia de cuestiones como el despojo y eliminación de los pueblos indígenas y la centralidad de la tierra –aunque destacando diferencias como la ausencia de una metrópolis colonizadora, la naturaleza mayoritariamente urbana de la inmigración y las elevadas tasas de migración de retorno–, Michael Goebel concluye que el valor explicativo del marco teórico para analizar el denominado “Atlántico Sur Occidental” (es decir, el sur de Brasil,

Uruguay y Argentina) "dependerá de los factores que se privilegien a la hora de evaluar si una determinada sociedad se ajusta al modelo" (Goebel, 2016, p. 147).

22. Pese a que su llegada fue anterior a la ocupación efectiva de la región por parte del Estado, los galeses de la Patagonia tenían plena conciencia de que las tierras que estaban colonizando eran territorios indígenas (Lublin, 2017).

23. En su *Settler Colonial Present*, Veracini ubica en un cuadro semiótico lo que denomina "al menos cuatro antitipos de colonos" (2015, p. 5).

24. Aunque su jurisdicción oficial se limitaba a Buenos Aires y los Territorios Nacionales, el Consejo Nacional de Educación ejercía una influencia indirecta sobre la educación en las provincias (Marengo 1991).

25. Más adelante se analiza la eventual ampliación del alcance semántico del término "criollo", que pasó de referirse originalmente a los españoles nacidos en suelo americano a describir una serie de grupos que incluyen no solo a los descendientes de españoles sino también a las personas mestizas.

26. Mónica Quijada destaca la amplitud del concepto de ciudadanía reflejado en una normativa que concedía el sufragio activo a todos los hombres libres mayores de 25 años que hubieran nacido en el país, incluidos los descendientes de esclavos (2005, p. 153).

27. Para una descripción detallada de las distintas políticas de los sucesivos gobiernos, véase Martínez Sarasola (2010).

28. Véase, por ejemplo, Lenton (1992, pp. 27-65).

29. Para más detalles, véase Podgorny y Politis (1990, pp. 73-9).

30. Al igual que por otros autores del número especial de *Settler Colonial Studies* dedicado al colonialismo de colonos en América Latina (2021), la división binaria entre tierra y trabajo en el contexto de América Latina es cuestionada por Speed (2017).

31. Quijada niega categóricamente que la creación de mano de obra barata fuera el objetivo principal en el contexto argentino (2000, pp. 74-5).

32. La emancipación de esclavos en Argentina tardó un tiempo en surtir efecto (Andrews, 1980, pp. 57-8).

33. Véanse, por ejemplo, las cartas publicadas en Namuncurá (2002) o Namunkura (2008).

34. Este argumento se expuso con especial claridad en Halperín Dongui (1982).

35. Inspirada en la *Homestead Act* estadounidense, la Ley 1501 también se denominó "Ley Argentina del Hogar". Quijada (2000, p. 71) sugiere que se creó teniendo en cuenta a las poblaciones indígenas, opinión que Walter Delrio (2005, pp. 123-4) refuta.

36. Como he planteado en otras publicaciones, los galeses de la Patagonia son un buen ejemplo de cómo incluso los grupos de inmigrantes "deseados" se veían bajo la misma presión para asimilarse y de cómo se los racializaba negativamente si se resistían (Lublin, 2017).

37. Compensar los gastos no era una prioridad, pero Quijada cita el comentario de un legislador que afirmaba que en 1885 unas 8.000 familias indígenas recibían subsidios de manutención (2000, p. 85).

38. En su análisis de cómo ha operado lo que denomina "el mito de la Argentina blanca" en el noroeste de Argentina, Oscar Chamosa ha comentado la ambigüedad de las connotaciones raciales del término "criollo" (2008, p. 9).

39. En el mundo académico se han utilizado diferentes términos para referirse a cómo los pueblos indígenas fueron asimilados a la fuerza e invisibilizados en una narrativa nacional que imaginaba a Argentina como homogéneamente blanca y europea; entre otros, Briones (2005), Escolar (2007), Gordillo y Hirsch (2003), Quijada (2000).

40. Para una perspectiva histórica de los diversos usos de "negro" en Argentina, véase Adamovsky (2017).

41. Me refiero aquí a la sentencia Mabo contra Queensland de junio de 1992.

42. Basándose en argumentos expuestos anteriormente tanto por Rosa Luxemburgo como por Hannah Arendt, David Harvey ha acuñado esta expresión (a veces traducida como "acumulación por desposesión") para referirse a la "relación orgánica entre la reproducción ampliada por un lado, y los a menudo violentos procesos de despojo por otro", que rastrea a través de "la larga geografía histórica de la acumulación de capital" (Harvey, 2003, pp. 141-2 y 144).

43. Svampa había definido previamente el desarrollo neoextractivista como "el patrón de acumulación basado en la sobreexplotación de recursos naturales, en gran parte no renovables, así como en la expansión de las fronteras del capital hacia territorios antes considerados como improductivos" (2015, p. 66).

44. La referencia a "zonas de sacrificio" procede de Lerner (2010).

ABSTRACTS

A pesar de las predicciones sobre el agotamiento del discurso de la llamada "Argentina blanca", los últimos acontecimientos dan cuenta de que el mito de origen europeo del país goza de buena salud. ¿Cómo es posible que, a pesar de las victorias obtenidas durante más de tres décadas de activismo indígena y afrodescendiente, resulte tan difícil derribarlo? Este artículo se vale de algunas de las teorizaciones en torno al colonialismo de colonos para analizar la persistencia de la blanquitud en Argentina como discurso que no sólo encubre los procesos de racialización sino que también invisibiliza la historia de despojo territorial sobre la cual se construyó el Estado argentino. Además de investigar el poder explicativo de dicho marco analítico para el caso de la Patagonia, este artículo aborda las distintas capas del relato dominante de la Argentina blanca, destacando el papel crucial que ha desempeñado el mito de origen europeo tanto en el pasado como sobre todo en el contexto actual de "neoextractivismo progresista". La contextualización de Argentina en este marco teórico contribuye también a rebatir las explicaciones sustentadas en la presunta excepcionalidad argentina, al localizar al país dentro de las lógicas globales de dominación colonial e identificar afinidades significativas en el contexto internacional.

INDEX

Palabras claves: Argentina, colonialismo de colonos, colonialismo de pioneros, Patagonia, blanquitud, pueblos indígenas, neoextractivismo

AUTHOR

GERALDINE LUBLIN

Swansea University, Gales, Reino Unido

Correo electrónico: g.lublin@swansea.ac.uk